



Corte Suprema de Justicia de la Nación

RESOLUCIÓN
Nº 1198 /97

EXPEDIENTE Nº 31.076 /96
ADMINISTRACIÓN GENERAL

Buenos Aires, 15 de mayo de 1997.-

Vistas las presentes actuaciones por las cuales se solicita autorización para realizar una contratación directa a los efectos de lograr el servicio de mantenimiento y reparación de los equipos de aire acondicionado con destino a los edificios sede de la Excma. Cámara Nacional de Apelaciones en lo Comercial, durante el período comprendido entre el 1º de junio de 1997 al 31 de diciembre de 1998; y teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 56, inciso 3º, apartado a) de la Ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios,

SE RESUELVE:

1º) Autorizar a la Dirección de Administración Financiera/Departamento de Compras a realizar la contratación directa pertinente, a los fines señalados precedentemente y conforme al pliego, cláusulas particulares y anexos obrantes a fs. 18/25, con excepción de la cláusula 8va. cuyo texto deberá ser el consignado a fs. 11.

2º) Afectar el presente gasto -que asciende a la suma de **PESOS CUARENTA Y UN MIL SETECIENTOS CINCUENTA (\$ 41.750.-)** de la siguiente manera:

\$ 20.750.- a la Cuenta: "**MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN MAQ. Y EQUIPO**" (05-01-00-00-01-0002-3-3-3-00000-1-1.3) del presupuesto general de gastos para el ejercicio financiero del año 1997.

\$ 21.000.- a la Cuenta: "**MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN MAQ. Y EQUIPO**" (05-01-00-00-01-0002-3-3-3-00000-1-1.3) del presupuesto general de gastos para el ejercicio financiero del año 1998.

3º) Regístrese y devuélvase las actuaciones a la Dirección de Administración Financiera, para la continuación del trámite.

JULIO S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION